

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR – PSICÓLOGO/A, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN EL TURNO DE DISCAPACIDAD DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 1627/2022- RECTIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1773/2022.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

SUBESCALA: TÉCNICA SUPERIOR

CLASE/RAMA/ESPECIALIDAD: Ldo/a Grado Psicología.

GRUPO A, SUBGRUPO A1.


Nº DE PLAZAS: Una (Turno de discapacidad)

TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciatura o grado en Psicología, y el título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, o certificado de habilitación como Psicólogo sanitario.

FUNCIONES: Atención directa y tratamiento de la problemática específica de los menores para asegurar su desarrollo integral. Información, orientación y asesoramiento psicológico en relación con los Programas Específicos de intervención con las familias de los menores tutelados o guardados. Apoyo y seguimiento de los casos iniciados. Así como todas las funciones propias de su categoría que le encomienden su superior jerárquico, en ejecución de la Ley de Atención Integral a los Menores, de 7 de febrero de 1997.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022, rectificada por la Resolución 1704/2022).

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	8/40



TEMARIO:

PARTE GENERAL

Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

- 1.1 Organización: órganos de gobierno.
- 1.2 Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares.

Tema 2. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- 2.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 2.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

Tema 3. Prevención de Riesgos laborales.

- 3.1 Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 3.2 Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

Tema 4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 4.1 Principios de la protección de datos.
- 4.2 Derechos de las personas.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (I)

- 1.1 Personas usuarias y profesionales del sistema público de Servicios Sociales.
- 1.2 Contenido del catálogo de servicios y prestaciones.

2. Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (II)

- 2.1 Régimen competencial.
- 2.2 Régimen de concertación social.

3. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores en Canarias

- 3.1 Principios rectores de la actuación administrativa.
- 3.2 Colaboración interadministrativa. Competencias de los Cabildos Insulares.

4. Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

- 4.1 Competencias de la Comisión de Atención al Menor. Documentación que acompaña a la solicitud para el trámite del acogimiento familiar.
- 4.2 Criterios orientadores en el proceso de valoración de las solicitudes para el acogimiento familiar.

5. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (I)

- 5.1 Principios rectores de la acción administrativa.
- 5.2 Actuaciones en situación de riesgo. Actuaciones en situación de desamparo.


6. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (II)

- 6.1 Disposiciones comunes a la guarda y tutela.
- 6.2 Acogimiento residencial.

7. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (I)

- 7.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- 7.2 Deber de comunicación de situaciones de violencia.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	9/40



8. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (II)

8.1 Sensibilización, prevención y detección precoz: del ámbito familiar.

8.2 Sensibilización, prevención y detección precoz: del ámbito de los servicios sociales.

9. Ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito

9.1 Evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección. Competencia y procedimiento de evaluación.

9.2 Medidas de protección para menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección. Funciones de las oficinas de asistencia a las víctimas.

10. Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género

10.1 Sistema Canario Integral de Prevención y Protección de las Mujeres contra la violencia de género.

10.2 Programa de servicios sociales frente a situaciones de violencia de género.

11. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

11.1 Medidas de suspensión de la patria potestad o la custodia de menores, y su modificación por la disposición final 3.3 de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

11.2 Medida de suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con menores, y su modificación por la disposición final 3.4 de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

12. Psicología del desarrollo (I): La primera infancia

12.1 Las teorías infantiles.

12.2 El desarrollo emocional. El desarrollo moral.

13. Psicología del desarrollo (II): Los años escolares

13.1 Conceptualización y principios de la psicopatología del desarrollo.

13.2 La naturaleza del niño/a. El grupo de pares.

14. Psicología del desarrollo (III): la adolescencia

14.1 La edad y la pubertad.

14.2 La identidad. La presión de pares.

15. Trastornos de adaptación

15.1 Criterios diagnósticos. Características diagnósticas.

15.2 Desarrollo y curso. Factores de riesgo y pronóstico.


16. Aproximación al conflicto

16.1 Definición del conflicto. Consecuencias del conflicto. Tipos y fuentes del conflicto. Resolución o gestión de conflictos.

16.2 Habilidades necesarias para la resolución de conflictos. Propuestas de comunicación en la resolución del conflicto.

ANEXO: En el momento del nombramiento, se requerirá la aportación de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, según se exige en el apartado 8.5 de la Ley 26/2015, de

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	10/40





**Cabildo de
Gran Canaria**

28 de julio, para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=	Página	11/40	